

CONVOCATORIA DEL SISTEMA DE INTERCAMBIO ENTRE CENTROS UNIVERSITARIOS ESPAÑOLES (SICUE) PARA EL CURSO 2018-2019 EN LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

La solicitud se rellenará y entregará on-line en AIRE, accesible a través del apartado "Intercambio Académico" de la intranet o en este enlace: http://aplicat.upv.es/aire-app. Ante cualquier duda podéis escribir un e-mail a opii@upvnet.upv.es con el asunto "Solicitud SICUE 2018-2019".

Calendario

El plazo de solicitud será del 13 de febrero de 2018 al 13 de Marzo de 2018. Se resolverá previsiblemente antes del 13 de abril, y se abrirá un plazo de reclamaciones de 10 días hábiles.

Presentación de las solicitudes

Para formalizar la solicitud se deberán registrar (entregar) a través de AIRE los siguientes documentos:

- Solicitud firmada por el solicitante (la solicitud la proporciona AIRE ya completada una vez es confirmada por el solicitante)
- Extracto del expediente académico (el de la intranet, sin validez académica es suficiente). Aquellos estudiantes que hayan trasladado su expediente recientemente también deberán entregar copia del Expediente Académico de lo cursado hasta septiembre de 2017 en la titulación/institución anterior.

La presentación de solicitudes será exclusivamente online a través de AIRE. Una vez confirmada la solicitud se deberá imprimir, firmar, escanear y subir a AIRE para finalmente REGISTRARLA junto con la copia del expediente. La aplicación enviará un e-mail de confirmación una vez la solicitud esté en estado "Solicitud registrada", todas aquellas solicitudes que no se REGISTREN antes de las 23:59h del 13 de marzo de 2018 no serán tenidas en cuenta durante el proceso de selección.

No apures el plazo, intenta hacer la solicitud en horas de oficina por si tienes alguna duda o te surge algún problema.

Baremo y requisitos de participación

Las solicitudes se ordenarán según baremo, basado únicamente en la nota media del expediente a fecha de 30 de septiembre de 2017. Los solicitantes deberán haber superado a fecha de septiembre de 2017 al menos 45 créditos de su titulación. No obstante, también se deberán cumplir los requisitos adicionales que fije cada centro para sus alumnos de intercambio.



Destinos

Se deberá elegir al menos un destino, y se podrá completar la lista de preferencias hasta un máximo de 3 destinos. Se recomienda incluir únicamente aquellos destinos en los que el candidato esté realmente interesado. Las estancias podrán ser como máximo de un curso académico, pero las plazas de curso académico también se podrán solicitar sólo para un semestre.

Formalización del acuerdo académico

En el caso de que se conceda la movilidad, el alumno deberá gestionar en la oficina del coordinador SICUE del centro el acuerdo académico, que facilite el reconocimiento automático de los estudios cursados en la universidad de destino. El documento deberá ser elaborado y firmado por el centro de origen antes de la incorporación del estudiante a su destino. El plazo máximo para que esté completado será 15 de septiembre de 2018 para estancias anuales y de primer semestre, y 31 de octubre de 2018 para estancias de segundo semestre.

Para las estancias de semestre se tendrán que cursar al menos 24 créditos en destino, y para las de curso completo se tendrán que cursar como mínimo 45 créditos.



INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR Y REGISTRAR LA SOLICITUD ONLINE

Primero se debe crear una nueva solicitud SICUE, desde la home de AIRE.



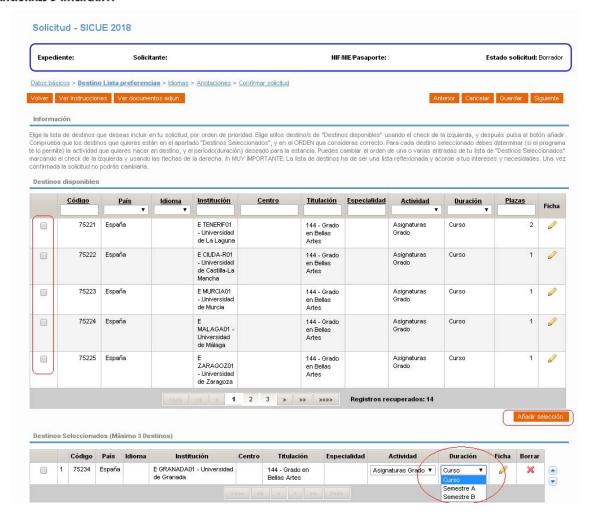
Una vez tengas la solicitud en estado borrador, debes completar los "Datos básicos", que salen pre-rellenados, de los datos que tenemos sobre ti en la UPV. Es importante que los datos de contacto nos permitan localizarte rápidamente, y que el e-mail que conste sea el que lees más a menudo, ya que ahí te llegarán todas las notificaciones. Confirma también tu centro y tu titulación UPV. Hasta que no guardes la solicitud por primera vez, no podrás proseguir.



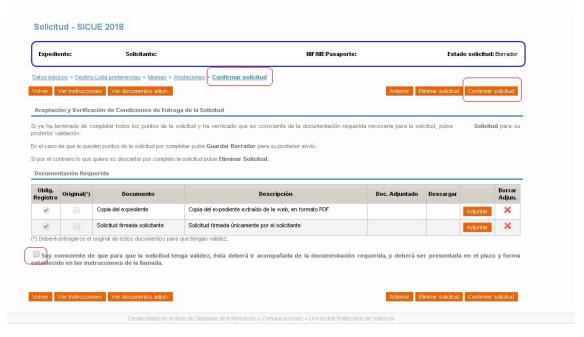
Posteriormente deberás elegir al menos un destino (máximo 3) de los que encontrarás disponibles en el apartado "Destino Lista de Preferencias", y elegir la duración de la plaza que quieres cursar en destino.

Si te equivocas después de haber confirmado o registrado la solicitud pídenos por e-mail a opii@upvnet.upv.es que te desbloqueemos la solicitud para que puedas corregir lo que necesites.



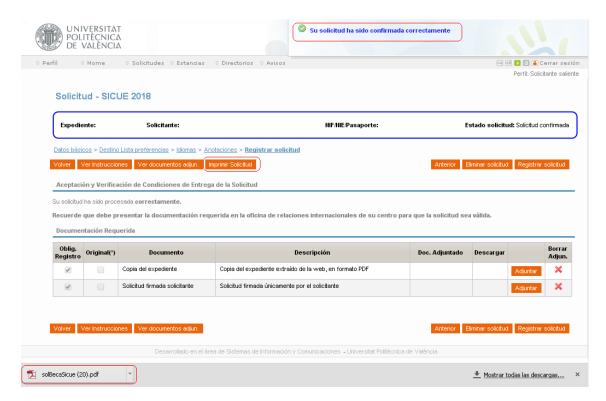


Posteriormente deberás confirmar la solicitud tal y como indica la siguiente captura de pantalla.

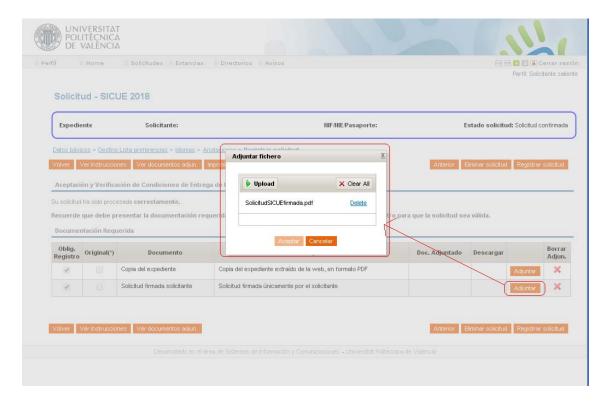




Una vez confirmada, AIRE te proporcionará la solicitud para que puedas imprimirla y firmarla. En la siguiente captura de pantalla navegando con Google Chrome puedes ver en la parte baja de la pantalla la solicitud que te acaba de dar AIRE. En cualquier momento puedes obtenerla también con el botón "Imprimir Solicitud":

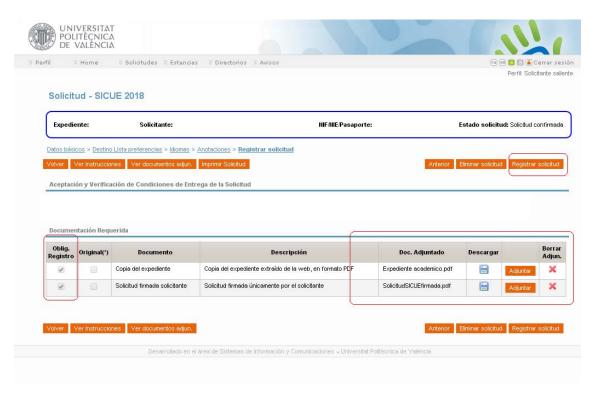


La solicitud deberás imprimirla, firmarla, escanearla y subirla a AIRE usando el botón adjuntar, tal y como se muestra en la siguiente captura:





Una vez hayas subido tu expediente y la solicitud firmada por ti (tendrás la pantalla tal y como tienes a continuación), ya puedes proceder al registro telemático de la solicitud usando el botón "Registrar solicitud".



Si no subes alguno de los dos documentos obligatorios para el registro recibirás un mensaje de error. Si todo ha ido bien verás la pantalla como se muestra a continuación y recibirás un email informando que el **REGISTRO** se ha realizado con éxito.

